

N.º 128

REPUBLICA PERUANA.

Son 100 pesos

Lima Junio 10 de 1827.

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos a favor del Padrino del Sr. D. Juan Arauco José Pirano procedentes de la gratificación concedida a los voluntarios al calles los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete en virtud de decreto de 20 de Mayo del pres. año de que queda tomada en la Comisaria del Ejército de Colombia - Tesorería Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

Diego de Luna

*[Signature]*



O. L. 146-2214  
OL 146-2254



F. Caramona

Corresponde al Sr. Mariano y Josefina Van der...

Manuel de Alazar

MH-OL 146  
CAS. 53  
Doc. III  
FOL. 1